

**Alcaldía Municipal de Manatí.**  
Debiendo trasladarse con la solemnidad debida los restos mortales que existen en el antiguo Cementerio á la nueva Necrópolis, este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 del pasado Marzo, acordó señalar para la exhumación y traslación el día 30 del que corre, haciéndose público para conocimiento general y á sus efectos, así como hasta el 30 de Mayo para que los dueños de nichos recojan los escorbros y caso de no hacerlo en dicho período quedarán á beneficio del Ayuntamiento quien se incautará de ellos.  
Manatí, 2 de Abril de 1880. — El Alcalde, Casellas. 3—2

**Alcaldía Municipal de Corozal. — Secretaría.**  
No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de la casa de Rey de este pueblo, la Corporación en sesión ordinaria del día 13 del actual, acordó anunciar de nuevo la venta en pública licitación de la expresada casa de Rey, rigiéndose bajo el mismo pliego de condiciones publicado en las GACETAS OFICIALES números 24, 25 y 26 del mes de Febrero último; entendiéndose que no se admitirá postura que no alcance á cubrir las dos terceras partes de los 200 pesos en que ha sido valorada.  
Los pliegos de proposiciones serán presentados en la Secretaría de mi cargo, siendo de advertir que el tiempo señalado es el de quince días contados desde la inserción del presente en la GACETA OFICIAL.  
Y se hace público para general conocimiento.  
Corozal, 28 de Marzo de 1880. — El Secretario, Ramon M. Sifre. — V.º B.º — El Alcalde, Sifre. 3—2

**Alcaldía Municipal de Salinas. — Secretaría.**  
En el día de hoy y por disposición del Sr. Alcalde, se ha depositado en el vecino propietario Don José Amadeo, un caballo zaino amarillo lucero, la pata izquierda trasera blanca, como de cinco años de edad, paso corto, 6½ de alzada, herrado y con la boca rajada, que puso el Juez municipal á disposición de esta Alcaldía por no haberse presentado persona alguna á solicitarlo y haber transcurrido el término de tercero día señalado.  
Y se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto.  
Salinas, 11 de Marzo de 1880. — El Secretario, Mauricio L. Arias. — V.º B.º — El Alcalde, Anecto Caballero. 3—2

**Alcaldía Municipal de Trujillo-alto. — Secretaría.**  
Aprobada por el Gobierno General, á propuesta de este Ayuntamiento, la creación de una plaza de Médico titular que empezará á ser desempeñada el primer día del entrante año económico, ha acordado el Ayuntamiento en sesión del día 20 se publique la vacante en la GACETA OFICIAL, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en forma dentro del término de treinta días contados desde el primero que se inserte este anuncio en dicho PERIÓDICO OFICIAL; advirtiéndose que la referida plaza se halla dotada con 600 pesos anuales y que el que la obtenga quedará obligado á llenar todos los deberes que le impone el cargo, siéndole además anexa la propagación del fluido vacuno.  
Y se hace notorio al público á los efectos acordados.  
Trujillo-alto, 27 de Marzo de 1880. — El Secretario, Tomás Escalona. — V.º B.º — El Alcalde, Mellado. 3—3

**Alcaldía Municipal de Toa-baja. — Secretaría.**  
El Municipio de este pueblo, en sesión ordinaria de ayer, entre otros particulares, acordó anunciar á concurso por el término de quince días á contar desde el que se publique en la GACETA OFICIAL el presente, la plaza de Secretario del mismo que se encuentra vacante por renuncia del que la ejercía, á fin de que los aspirantes á servirla presenten sus solicitudes debidamente documentadas en la forma que marca el artículo 119 de la Ley municipal, para en vista de ellas someter la terna á la aprobación Superior, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 118 de la misma Ley.  
Lo que se hace notorio para conocimiento general.  
Toa-baja, 31 de Marzo de 1880. — El Secretario interino, Ramon Gragirena. — V.º B.º — El Alcalde, Carpena. 3—2

**Alcaldía Municipal de Cabo-rojo. — Secretaría.**  
Declarada vacante por el Gobierno General la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, por renuncia admitida al que la servía y dispuesto se anuncie á concurso, la Corporación en su sesión ordinaria del 20 del actual, acordó cumpliendo lo dispuesto publicar dicha vacante por el término de veinte días á contar desde la fecha de la primera publicación en la GACETA OFICIAL á fin de que los que opten á ella presenten en la Presidencia de dicho Ayuntamiento sus solicitudes documentadas en el término señalado.  
Y se hace público para conocimiento general.  
Cabo-rojo, 30 de Marzo de 1880. — El Secretario interino, Juan G. Martí. — V.º B.º — El Alcalde, Matute. 3—2

**Alcaldía Municipal de Lares. — Secretaría.**  
La Corporación municipal, en sesión tenida en 12 de los corrientes, acordó se anuncie por el término de quince días la vacante de la Escuela incompleta de nueva creación que se instalará en esta población, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en esta Secretaría de mi cargo dentro del plazo fijado, el cual empieza á correr desde la primera publicación en el PERIÓDICO OFICIAL.  
Y se hace notorio para conocimiento general.  
Lares, 29 de Marzo de 1880. — El Secretario, José Meliton Maestre. — V.º B.º — El Alcalde, Montaner. 3—2

**Alcaldía Municipal de Fajardo.**  
En este pueblo se puede suministrar fluido vacuno de buena calidad á las Autoridades y Médicos titulares que lo soliciten, enviando los cristales y sellos para el franqueo.  
Fajardo, 31 de Marzo de 1880. — El Alcalde, Mora. 3—2

**Alcaldía Municipal de Manatí.**  
Debiendo trasladarse con la solemnidad debida los restos mortales que existen en el antiguo Cementerio á la nueva Necrópolis, este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 del pasado Marzo, acordó señalar para la exhumación y traslación el día 30 del que corre, haciéndose público para conocimiento general y á sus efectos, así como hasta el 30 de Mayo para que los dueños de nichos recojan los escorbros y caso de no hacerlo en dicho período quedarán á beneficio del Ayuntamiento quien se incautará de ellos.  
Manatí, 2 de Abril de 1880. — El Alcalde, Casellas. 3—2

**Alcaldía Municipal de Trujillo-alto. — Secretaría.**  
Aprobada por el Gobierno General, á propuesta de este Ayuntamiento, la creación de una plaza de Médico titular que empezará á ser desempeñada el primer día del entrante año económico, ha acordado el Ayuntamiento en sesión del día 20 se publique la vacante en la GACETA OFICIAL, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en forma dentro del término de treinta días contados desde el primero que se inserte este anuncio en dicho PERIÓDICO OFICIAL; advirtiéndose que la referida plaza se halla dotada con 600 pesos anuales y que el que la obtenga quedará obligado á llenar todos los deberes que le impone el cargo, siéndole además anexa la propagación del fluido vacuno.  
Y se hace notorio al público á los efectos acordados.  
Trujillo-alto, 27 de Marzo de 1880. — El Secretario, Tomás Escalona. — V.º B.º — El Alcalde, Mellado. 3—3

**Alcaldía Municipal de Toa-baja. — Secretaría.**  
El Municipio de este pueblo, en sesión ordinaria de ayer, entre otros particulares, acordó anunciar á concurso por el término de quince días á contar desde el que se publique en la GACETA OFICIAL el presente, la plaza de Secretario del mismo que se encuentra vacante por renuncia del que la ejercía, á fin de que los aspirantes á servirla presenten sus solicitudes debidamente documentadas en la forma que marca el artículo 119 de la Ley municipal, para en vista de ellas someter la terna á la aprobación Superior, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 118 de la misma Ley.  
Lo que se hace notorio para conocimiento general.  
Toa-baja, 31 de Marzo de 1880. — El Secretario interino, Ramon Gragirena. — V.º B.º — El Alcalde, Carpena. 3—2

**Alcaldía Municipal de Cabo-rojo. — Secretaría.**  
Declarada vacante por el Gobierno General la Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, por renuncia admitida al que la servía y dispuesto se anuncie á concurso, la Corporación en su sesión ordinaria del 20 del actual, acordó cumpliendo lo dispuesto publicar dicha vacante por el término de veinte días á contar desde la fecha de la primera publicación en la GACETA OFICIAL á fin de que los que opten á ella presenten en la Presidencia de dicho Ayuntamiento sus solicitudes documentadas en el término señalado.  
Y se hace público para conocimiento general.  
Cabo-rojo, 30 de Marzo de 1880. — El Secretario interino, Juan G. Martí. — V.º B.º — El Alcalde, Matute. 3—2

**Alcaldía Municipal de Lares. — Secretaría.**  
La Corporación municipal, en sesión tenida en 12 de los corrientes, acordó se anuncie por el término de quince días la vacante de la Escuela incompleta de nueva creación que se instalará en esta población, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en esta Secretaría de mi cargo dentro del plazo fijado, el cual empieza á correr desde la primera publicación en el PERIÓDICO OFICIAL.  
Y se hace notorio para conocimiento general.  
Lares, 29 de Marzo de 1880. — El Secretario, José Meliton Maestre. — V.º B.º — El Alcalde, Montaner. 3—2

**Alcaldía Municipal de Fajardo.**  
En este pueblo se puede suministrar fluido vacuno de buena calidad á las Autoridades y Médicos titulares que lo soliciten, enviando los cristales y sellos para el franqueo.  
Fajardo, 31 de Marzo de 1880. — El Alcalde, Mora. 3—2

**Alcaldía Municipal de Fajardo.**  
En este pueblo se puede suministrar fluido vacuno de buena calidad á las Autoridades y Médicos titulares que lo soliciten, enviando los cristales y sellos para el franqueo.  
Fajardo, 31 de Marzo de 1880. — El Alcalde, Mora. 3—2

**Acuerdos de los Ayuntamientos.**

**C I D R A .**

Extracto de los acuerdos celebrados por este Ayuntamiento y Junta municipal en el presente mes de Enero, el cual aprobado se eleva al Excmo. Sr. Gobernador General para su inserción en el PERIÓDICO OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la vigente Ley municipal.  
Día 10. — Ordinaria.  
Leida el acta anterior fué aprobada.  
Se le admitió la renuncia de Vocal de la Junta municipal por motivos de salud á Don Tomás Mestre, y se designó el 17 del actual para de conformidad al artículo 65 de la vigente Ley proceder á su reemplazo.  
Dióse cuenta al Ayuntamiento con una comunicación del mismo Sr. Mestre, contestando unos reparos que le resultan de la liquidación practicada en estos fondos.  
Vióse otra comunicación de la Excmo. Diputación provincial fecha 31 de Diciembre último, aprobando las medicinas suministradas á enfermos pobres de esta localidad por el Farmacéutico de Cayey Don Miguel Planellas en los meses de Julio á Setiembre del año próximo pasado.  
Se impuso el Ayuntamiento por íntegra lectura del telegrama del Sr. Ministro de Ultramar, inserto en la GACETA de 1º del corriente, expresivo del atentado contra SS. MM. al regresar de paseo, y enterado acordó hacer constar la profunda indignación que le causó tal noticia, y fervoroso reconocimiento hácia la Divina Providencia por haber librado á las Reales personas de la intentona que el regicidio se proponía.  
Se dió cuenta con un escrito de Lucas Castros pidiendo autorización para establecer un ventorrillo, y se accedió á sus deseos.  
Así mismo se enteró el Ayuntamiento de otro escrito del mismo Castro pidiendo igualmente autorización para establecer un puesto de Carnicería en el barrio de Beatriz, de esta jurisdicción, y acordó manifestarle preste garantía suficiente para responder á cualquiera extralimitación que pudiera resultar en lo que pretende, caso de concedérsela.  
Cumplimentando el artículo 65 del Reglamento de prestaciones y remitas por el Depositario la cuenta mensual y trimestral, fué examinada y encontrándola conforme acordó, firma la certificación que expresa el final del modelo número 10, se eleva al Excmo. Sr. Gobernador General á los efectos de aprobación.  
Convocada la extinguida Corporación para responder á los cargos de 32 pesos 10 centavos que le resultan en la liquidación practicada en estos fondos por concepto de subsidio, fué acordado á pedimento de esta esperar hasta 1º de Febrero próximo, en cuya época ingresará dicha cantidad.  
Concluida con exceso la consignación en el presupuesto para papel de oficio, fué acordado pedir autorización para gastar con cargo á im-

previstos la cantidad de 8 pesos que se considerara necesaria hasta fin del actual ejercicio.  
Agotada igualmente con exceso la partida consignada en el actual presupuesto para sellos de recibo, fué así mismo acuerdo pedir autorización para gastar con cargo á igual capítulo la suma de 12 pesos que se conceptúan suficientes para esta atención hasta fin del corriente año económico.  
Se nombró una Comisión para la adquisición de la herramienta necesaria para la ejecución de los trabajos de los caminos, con cargo al fondo de prestaciones.  
Quedó enterada la Corporación del pago hecho á Don José Perez Moisés de 45 pesos 45 centavos, importe de los libros y demás documentación para el servicio de las prestaciones.  
Fueron aprobadas por la Corporación las altas ocurridas en el ramo de prestaciones durante el trimestre que venció en 31 de Diciembre último.  
Acordóse aprobar un libro que fué presentado para anotar las altas que ocurran en el ramo de prestaciones.  
Orientóse la Corporación de un escrito presentado por Manuel Hernandez, del barrio Sud, quejándose de la intercepción de un camino por Manuel Rodriguez Rabelo, y se nombró una Comisión que informe sobre el particular en la próxima sesión.  
Acto continuo se dió cuenta con tres instancias de otros tantos Concejales de este Ayuntamiento renunciando sus respectivos cargos, y de conformidad con la Real orden fecha 10 del mes de Noviembre último, publicada en la GACETA del 11 del siguiente, se acordó acceder á ello, comunicándose esta resolución para su satisfacción y al Excmo. Sr. Gobernador General para su Superior conocimiento.  
Junta municipal.  
Leida el acta anterior que fué aprobada, se verificó también del artículo 162 de la vigente Ley municipal y discutidas y practicadas las diligencias del caso en las cuentas del semestre del ejercicio de 1879-80 y el en ampliación de 1878 á 79, la Junta emitió su dictamen, el cual quedó unido á ella.  
Dada lectura de una comunicación de la Excmo. Diputación provincial fecha 9 del corriente, en la que se hace saber no serle posible aprobar la clasificación de cuotas fallidas hecha por esta Corporación de los deudores al Municipio por los años anteriores al 1878-79, sin llenarse los requisitos prevenidos para estos casos, y se acordó proceder á ello en la forma dispuesta.  
Día 17. — Del Ayuntamiento. — Ordinaria.  
Leida el acta anterior fué aprobada.  
Se acordó proceder á la rectificación del censo para las elecciones provinciales y municipales.  
El Ayuntamiento, despues de llenadas las formalidades del artículo 65 de la vigente Ley municipal, acordó nombrar Vocal de la Junta municipal en reemplazo de Don Tomás Mestre, cuya renuncia le fué admitida por motivos de salud en la sesión anterior, á Don Jacinto Santos.  
La Comisión nombrada para informar sobre el camino interceptado en el barrio Sud, lo emitió contrario al proceder de Manuel Rodriguez Rabelo, y se acordó manifestar á este que proceda á dejarlo expedito á la vía pública cual ha estado hasta mas de 40 años, pudiendo acudir con los datos que le asistan caso de inconformidad á donde le convenga.  
Día 24.  
Aprobada el acta anterior, se trajo á la vista el censo del año anterior para las elecciones provinciales y municipales, verificada su rectificación, fué acuerdo quede expuesto al público desde 1º del entrante Febrero segun se previene para las reclamaciones de inclusión y exclusión que los interesados juzguen oportunas.  
Quedó penetrada la Corporación de la aprobación del déficit que de 229 pesos 41 centavos resulta en los libros talonarios por concepto de 50 0/0, los cuales se destinan á socorros á enfermos pobres de esta localidad.  
Enteróse la Corporación de no haberse presentado queja ni reclamación alguna al nombramiento de Don Jacinto Santos para asociado de la Junta municipal.  
Día 31.  
Aprobada el acta anterior se cercioró el Ayuntamiento de la Superior comunicación del Gobierno General fecha 21 del corriente, sobre reforma del artículo 6º del Reglamento de Cárcules de 20 de Marzo de 1866, informándose en su consecuencia lo conveniente.  
Se autorizó á Don Antonio Flores y Aguayo para establecer un ventorrillo en esta jurisdicción.  
Se le conceden seis meses de licencia por motivos de salud al Concejal de este Ayuntamiento Don Jacinto Mora, de conformidad al artículo 13 de la vigente Ley.  
A efecto de cumplimentar el apartado 1º del artículo 122 de la misma, fué acuerdo que por el Secretario se proceda á ello á medida que sus ocupaciones se lo permitan.  
Presentada al Ayuntamiento la herramienta

para la ejecución de los trabajos, comprada por la Comisión, y el Ayuntamiento quedó satisfecho de su buena calidad y demás condiciones, acordando el pago de 67 pesos 13 centavos que importó con cargo á los fondos del ramo de prestaciones.  
Igualmente fué acuerdo se cumplimente el artículo 163 de la vigente Ley municipal en la forma determinada por los que le preceden.  
La Comisión nombrada para justipreciar el terreno que en fianza de 2,000 pesos para responder al manejo de la Depositaria ha de prestar Don Félix Vazquez, manifestó haber procedido á ello y solo asciende aquel á 1,300, acordándose por el Ayuntamiento se le comunique para que complete la cantidad caso de convenirle.  
Ultimamente y puesto de manifiesto el extracto de estos acuerdos; quedó aprobado ordenándose que en cumplimiento del artículo 105 de la vigente Ley se eleve al Excmo. Sr. Gobernador General para su inserción en el PERIÓDICO OFICIAL de la provincia.  
Cidra, 31 de Enero de 1880. — El Secretario, Francisco García y García. — V.º B.º — El Alcalde, Juan Navarro.

**L A S M A R I A S .**

Extracto que en cumplimiento del artículo 105 de la Ley municipal vigente, forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Enero.  
Día 2.  
Acuerdo aprobando el extracto de los tomados por el Ayuntamiento en el mes de Diciembre anterior y disponiendo su remisión al Gobierno General á los efectos prevenidos.  
Otro sobre exámen y conformidad de las cuentas de caminos del mes anterior.  
Otro sobre exámen de la misma cuenta correspondiente al trimestre vencido de Octubre á Diciembre y disponiendo su remisión al Gobierno General.  
Otro aprobando el resultado del arqueo de caja y distribución de fondos para las atenciones del mes anterior.  
Otro sobre exámen del estado de ingresos y egresos ocurridos en fondos municipales durante el trimestre vencido de Octubre á Diciembre y disponiendo su publicación.  
Día 5.  
Acuerdo dándose por enterada la Corporación del atentado contra las vidas de SS. MM. y disponiendo elevar á los pies del Trono por conducto del Excmo. Sr. Gobernador General, la mas enérgica protesta, con la renovación de los sentimientos de adhesión y respeto.  
En vista de las dificultades que hasta ahora se han ofrecido para llevar á término el expediente sobre expropiación del terreno que ha de atravesar la nueva línea proyectada en el camino vecinal marcado en el plan carretero con el número 33, se acordó como preliminar del estudio que ha de hacerse por persona competente, de otro trazado que sin presentar los inconvenientes del anterior llene las condiciones deseadas, el nombramiento de una Comisión formada del seno de los Ayuntamientos interesados, á fin de que inspeccionando el trazado, estudiado ya y aprobado, emita su informe concreto á si debe variarse ó procederse á su ejecución.  
Acuerdo disponiendo que el cargo de Inspector de caminos, turne semanalmente entre los Sres. Concejales.  
Acuerdo disponiendo que el servicio de alumbrado público se lleve á efecto en los cinco meses que faltan para la terminación del año económico por medio del remate; señalándose para llevarlo á cabo el 29 del actual.  
Día 15.  
No hubo sesión á causa de la lluvia, por lo que se dispuso hacer nueva convocatoria para el día 18.  
Día 18.  
Acuerdo dándose por enterada la Corporación del adelanto que en la semana anterior han tenido las obras de caminos, segun manifestación del Concejal Sr. Medina.  
Otro concediendo por equidad al Sobrestante de caminos Don Manuel Amador hasta fin del corriente mes, para que verique su presentación y nombrando para aquel cargo en calidad de interino á Don Jaime Ribot.  
Otro nombrando Capataces para las obras de caminos á Don Juan Ortiz y Don Tomás Beachampo.  
Otro haciendo extensiva á los individuos que concurren á las obras de caminos á satisfacer su prestación en trabajo, la mantención acordada en 24 de Diciembre último para los alquilados.  
Día 22.  
Acuerdo disponiendo la agregación al expediente respectivo de la copia de un acuerdo del Ayuntamiento de Mayagüez, negando su asentimiento á la declaratoria de carácter general que el de este Distrito intenta hacer respecto del camino que, del productivo é importante barrio de Anones, parte á empalmar con el vecinal número 33.  
Otro disponiendo se esté atento al cumpli-